

Jornada por la autodeterminación e independencia (abril – junio 2014)



¿Qué es el colonialismo?

Qué te parecería si un vecino tuyo invadiera tu casa y estableciera la forma en que tú y tu familia deben vivir? De acuerdo a su criterio y su forma de pensar, decide, supuestamente por tu bien, como ordenar tu casa, como decorarla, a quien comprar los muebles, la ropa, los medicamentos y la comida; con quien te puedes relacionar; que medio de transporte utilizar; como han de llegar los productos que necesitas. El fija los precios a pagar por todo. Es él quien determina tu existencia.

El colonialismo es exactamente eso. Un país invade a otro y determina la forma en que los invadidos o colonizados deben vivir. El motivo del invasor es apoderarse de las riquezas del país que invaden, no el bienestar de los ciudadanos del país invadido. El colonialismo es el mecanismo mediante el cual un país domina a otro económica y políticamente.

El colonialismo moderno comenzó en el siglo 15. Las potencias europeas, en afán de adquirir riquezas, conquistan los continentes de América y África, apoderándose de todas las tierras y de las riquezas de ambos continentes. Sometieron las poblaciones, las esclavizaron, les negaron derechos, y, en algunos, casos exterminaron a los nativos (genocidio). Robaron las materias primas necesarias para producir más riqueza y les vendían sus productos terminados a sus colonias al precio que los colonizadores decidían. De esta forma los países colonizadores se convirtieron en países inmensamente ricos y los países colonizados se convirtieron en pobres.

Con la Guerra Hispano-Cubana-Americana, los Estados Unidos, que habían llegado tarde al reparto del mundo, se apoderaron de las últimas colonias españolas en el Caribe y en el Pacífico. De las principales colonias adquiridas (Cuba, Filipinas y Puerto Rico), los Estados Unidos se quedó con la isla de Borinquén.

Desde el 1898, Puerto Rico ha sido explotado económica y políticamente; utilizado como bastión militar para invadir otros países; y sometido a un programa de degradación moral fomentado por la dependencia, la falta de oportunidades de trabajo, la violencia y el crimen.

¿Por qué es necesaria la independencia?

La independencia soberana es el estatus que permitiría organizarnos económica, política y socialmente de acuerdo a los intereses de nuestro pueblo. En lo internacional nos permitiría ejercer la soberanía para integrarnos con representación propia y en igualdad jurídica de derechos y deberes al resto de los países del mundo. Integración que significaría terminar con el aislamiento actual del colonialismo. Ejercer la soberanía de una república independiente permitiría salirnos de la supeditación que impone el estar dentro del marco jurídico y comercial estadounidense. Es poder establecer políticas nacionales en la economía, lo social, lo jurídico y lo judicial, sin imposición extranjera.

Ejemplo de las áreas sobre las cuales se podrá actuar de acuerdo a nuestros intereses nacionales serán: los tratados comerciales con otros países; las leyes de cabotaje; establecer reglamentación comercial propia fuera del marco normativo del comercio interestatal norteamericano. Decidir de acuerdo a nuestros intereses la participación en conflictos militares y manejar nuestra política de servicio militar. Establecer política sobre moneda, banca y vida fiscal. Determinar una policía y política nacional para trabajar con la criminalidad. Las políticas nacionales sobre educación, salud, vivienda, agricultura, telecomunicaciones y energía se establecerían de acuerdo a nuestros intereses. Control de nuestras costas, cielo, territorio, aduana y migración en lo que respecta a sus usos, desarrollo y quiénes y cómo se transita. Establecer legislación sin las limitaciones del marco jurídico norteamericano y participar con derecho pleno en los organismos internacionales que creamos conveniente. Tendremos relaciones económicas con todos los países del mundo incluso los Estados Unidos sobre un marco de igualdad y respeto mutuo como dos países soberanos.

¿Qué es la ONU?

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es una organización internacional, fundada en el año 1945 tras finalizar la Segunda Guerra Mundial. Los 51 países que fundaron la ONU se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar la cooperación entre las naciones y



promover el progreso social y los derechos humanos. Al día de hoy participan en la ONU unos 193 países soberanos. De éstos, 87 tienen poblaciones menores a los cinco millones, 58 están por debajo de 2.5 millones y 35 tienen menos de medio millón de habitantes.

Cuando se fundó la ONU, 750 millones de personas, –casi una tercera parte de la población mundial–, vivían en territorios sujetos al colonialismo. Para salvaguardar el derecho de los pueblos a la libre determinación, la ONU aprobó en 1960 la Resolución 1514 (XV), conocida como la Carta Magna de la Descolonización. De igual manera la ONU estableció un Comité Especial de Descolonización el cual se reúne anualmente para evaluar la situación de los países que todavía sufren del colonialismo. Desde la creación de la ONU, 80 antiguas colonias han obtenido su independencia.

A pesar de lo anterior, ya desde 1953 los EE.UU. le habían planteado a la ONU que Puerto Rico ya no era colonia ya que había ejercido su derecho a la libre determinación al aprobar la constitución del ELA en 1952, lo cual era falso pues dejaba en manos del Congreso de EE.UU. todos los poderes asociados con la soberanía de un país: defensa, elecciones, justicia, moneda, migraciones, fronteras, etc. Como resultado de dicho engaño, la Asamblea General de la ONU había retirado el nombre de Puerto Rico de la lista de pueblos sujetos al dominio de otro país.

Sin embargo, desde el año 1973, y como resultado del trabajo internacional del movimiento independentista, el Comité Especial de Descolonización ha asumido jurisdicción sobre el caso de Puerto Rico. Por tal razón, el Comité Especial ha aprobado resoluciones anuales en las cuales reitera el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia y reclama al gobierno de Estados Unidos que viabilice ese derecho.

En junio de 2014 el Comité de Descolonización de la ONU volverá a celebrar vistas para investigar la situación colonial de Puerto Rico. Por tal razón, las organizaciones que suscribimos este documento hemos acordado celebrar una Jornada por la

Autodeterminación e Independencia de Puerto Rico. Como parte de dicha Jornada, habremos de celebrar actividades dentro y fuera de Puerto Rico para dar a conocer la condición colonial de nuestro país y reclamar nuestro derecho a la independencia nacional.

Derecho a la autodeterminación de los pueblos

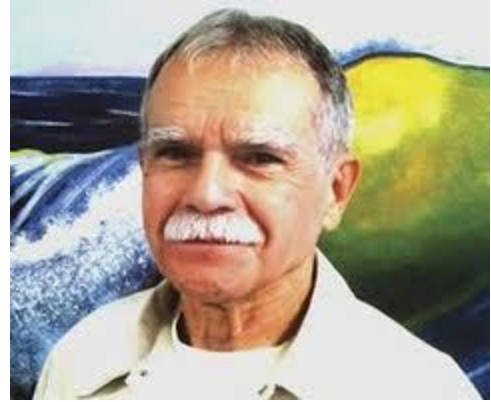
La comunidad internacional define la autodeterminación como: el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad. Acertadamente, se le añade el adjetivo **libre**, lo cual significa que no basta con que un pueblo sometido al colonialismo —en el cual se reprime a los que luchan por la independencia y se menosprecia a través de la educación y la propaganda, el idioma y la cultura de ese pueblo—, vote por opciones supuestamente descolonizadoras. Para que una votación al respecto pueda considerarse como un ejercicio del derecho a la libre determinación, el país tiene que ser antes **libre**.

En el Derecho Internacional este derecho a la libre determinación de los pueblos se ha recogido en varios de los documentos del derecho internacional más importantes, como la Carta de las Naciones Unidas o los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Autodeterminación tiene carácter inalienable y genera obligaciones para todos los estados. Por eso, también se ha señalado en esos mismos documentos, que los países con colonias tienen el deber de abstenerse de recurrir a cualquier medida de fuerza que prive a los pueblos sometidos de su derecho a la libre determinación, a la libertad y a la independencia y reconocen que los pueblos sometidos al colonialismo tienen el derecho a recurrir a actos de fuerza en su resistencia. El derecho a la libre determinación es una norma imperativa y perentoria. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha declarado que este derecho tiene una naturaleza fundamental y es requisito necesario para la plena efectividad de los demás derechos humanos individuales.

¿Quién es Oscar López Rivera?

El patriota puertorriqueño, Oscar López Rivera, nació en San Sebastián el 6 de enero de 1943. Su familia se mudó a los Estados Unidos cuando Oscar tenía 9 años. Fue reclutado en el ejército y sirvió en la guerra contra Viet Nam. Le fue concedida la Medalla de Bronce. Al salir del ejército, se dedicó al trabajo comunitario para mejorar las condiciones de vida de sus compatriotas en Chicago. Conoce de primera mano la

opresión y la represión que sufre su patria bajo el sistema colonial que padece, lo que lo lleva a unirse a una organización clandestina que llevaba acciones de propaganda armada en los Estados Unidos. Estas organizaciones que luchan por la liberación de países que no han logrado la independencia, son consideradas legítimas en el Derecho Internacional ya que combaten el colonialismo –que es considerado un crimen contra la humanidad. Oscar y otros compañeros y compañeras fueron arrestados y acusados de conspiración sediciosa. Fue condenado a 70 años de prisión, (más que muchos asesinos y violadores), de los cuales ha cumplido 33 años.



En el 1999, el Presidente Clinton concedió libertad condicionada a varios de los compañeros de Oscar, prisioneros políticos y de guerra. A Oscar López Rivera le ofrecieron su excarcelación en 10 años, pero rechazó la oferta en solidaridad con dos compañeros a quienes no le ofrecieron liberarlos. Desde entonces han transcurrido 15 años y sus dos compañeros fueron excarcelados hace ya varios años. Oscar es el puertorriqueño que más tiempo ha pasado en prisión por luchar por la liberación de su patria.

El reclamo por la excarcelación de Oscar López Rivera ha contado con el apoyo de amplios sectores cívicos, políticos y religiosos del pueblo, dentro de Puerto Rico y en la diáspora. Internacionalmente también crece el clamor por su excarcelación, al cual se han unido oficiales electos en los Estados Unidos y personalidades internacionales incluyendo a ganadores del premio Nobel de la Paz.

Producto de la labor unitaria de las siguientes organizaciones:

Colectivo Resistencia

Coordinadora Caribeña y Latinoamericana de Puerto Rico

Federación Universitaria Pro Independencia

Frente Socialista

La Nueva escuela

Movimiento Al Socialismo

Movimiento Independentista Nacional Hostosiano

Movimiento Ñin Negrón

Partido Nacionalista de Puerto Rico – Movimiento Libertador

Partido Revolucionario de los Trabajadores Puertorriqueños - Macheteros